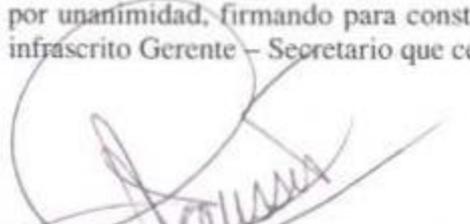
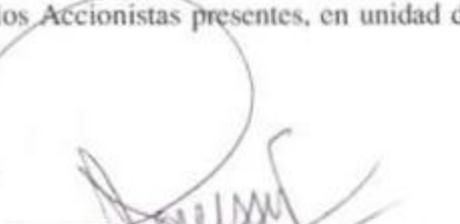


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAGASI S.A.,
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las once horas, en el inmueble ubicado en la urbanización los Olivos II se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía DAGASI S. A., señores: Nasif Leonardo Manssur Villagrán propietario de noventa y nueve acciones ordinaria y nominativa de ocho dólares de los estados unidos de América cada una, Sr. Nasif Francisco Manssur Villacis, titular y propietario de una acción ordinaria y nominativa de ocho dólares de los estados unidos de América cada una, también por sus propios derechos.- los accionistas presentes representan un total de 100 acciones de ocho dólares cada una, ósea un capital de ochocientos dólares que es la totalidad del Capital Suscrito.- Actúa como presidente el accionista, es decir que preside esta Junta General de Accionistas, el Sr. Nasif Francisco Manssur Villacis, en tanto que actúa como Secretario, el Gerente de la Compañía, Sr. Nasif Leonardo Manssur Villagrán.- los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se traten exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y Comisario respecto a su Gestión por los Estados Financieros del 2013.- b) De liberar y resolver sobre el Balance General, Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y más cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de diciembre del 2013; c) Resolver sobre el destino de los resultados; y , d)designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio que se encuentra en curso.- En consecuencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como punto del orden del día los determinados anteriormente por aprobación unánime y luego de que constato que el Secretario dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual los accionistas presentes se encuentran debidamente informados, por lo que el Gerente, presenta y da lectura a su informe y de manera sucesiva da a conocer el informe del Comisario, los mismos que la Junta General los aprueba por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al segundo punto del orden del día, esto es el conocimiento, examen y deliberación del Balance General, Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y más cuentas de la Compañía, cortados al 31 de diciembre de 2013; documentos que luego de las deducciones de ley, arrojan una utilidad neta de US\$ 45,471,18 dólares de los Estados Unidos de América.- Luego del análisis y deliberaciones sobre el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de diciembre de 2013; la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna; por lo que, el Presidente, dando paso al penúltimo punto del orden del día, pide que la sala se pronuncie y resuelva sobre el destino de los resultados obtenidos. Luego de algunas deliberaciones; la Junta resuelve por unanimidad, que la utilidad del ejercicio se repartirá a los Accionistas cuando lo crean convenientes.- También dispone, que mientras la Compañía mantenga el Capital Social Actual, y los resultados sean positivos, no se deduzca el 10% de Reserva Legal, ya que esta ha superado el monto del Capital Social de la Compañía. Finalmente, el Presidente dispone que la Junta proceda al Tratamiento y resolución del último punto del orden del día, esto es, la designación de Comisario para el ejercicio en curso, resolviendo la sala en forma unánime que continúe como Comisario el Sr. Raul Vinicio Borbor Torres, acordándose para otra oportunidad la designación de Comisario Suplente; o, si fuere del caso, la Junta de Accionista delega al Gerente para que lo seleccione y contrate; entendiéndose que la designación efectuada es por el tiempo y con las atribuciones determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía y quien percibirá por su gestión la cantidad que de común acuerdo determine con él el Gerente.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el Secretario a dar lectura de esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia de los Accionistas presentes, en unidad de acto con el Señor Presidente e infrascrito Gerente - Secretario que certifica.


Nasif Leonardo Manssur Villagrán
Gerente - Secretario


Nasif Leonardo Manssur Villagrán
Accionista